

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	30 de abril de 2019

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus modificaciones posteriores.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora.
- Se debe completar la recogida de la percepción para todos los grupos de interés para obtener una visión global y analizar los resultados.
- Se recomienda revisar los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que den respuesta a las quejas de los estudiantes.
- Se recomienda revisar la información relativa al número de horas en sesiones presenciales y las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las fichas de las materias.

- Se recomienda revisar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas.
- Se recomienda seguir avanzando en las acciones para subsanar las carencias de la información pública pendientes, y completar y actualizar periódicamente la información pública del profesorado, mejorar su estructura y la forma de acceso y consulta.
- Se recomienda revisar el nivel de exigencia en las asignaturas y en el TFM con las evaluaciones emitidas y establecer si es necesario acciones de mejora, por ejemplo revisando los criterios de evaluación.
- Se recomienda revisar las estrategias y los mecanismos de distribución de instrumentos de recogida de datos (encuestas), para incrementar el nivel de participación de los agentes implicados, que ahora es muy bajo en algunos casos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de las competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y socio-profesional, ya que forma a graduados para el ejercicio docente en la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas tal como establece la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo de 2006. Para mantener su actualización se llevó a cabo una modificación, de modo que desde el curso 2014-2015 el máster ofrece 19 especialidades y no las 22 especialidades ofertadas en los cursos previos.</p> <p>La demanda del título (entre 213 y 265 matriculados de nuevo ingreso) se mantiene siempre por debajo de la oferta de plazas (300) aunque ha ido en aumento en los cuatro cursos objeto de</p>					

evaluación. Se valora positivamente las diferentes acciones desarrolladas para potenciar la difusión de la oferta académica.

El perfil de egreso recogido en la memoria verificada mantiene su relevancia y da respuesta a los requisitos de la profesión regulada correspondiente a este Máster (ORDEN ECI/3858/2007). La modificación realizada en el título ha permitido una mejor adaptación de los recursos sin dejar de atender a las demandas y necesidades de formación en este ámbito profesional.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se han cumplido los requisitos de acceso establecidos en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente vigilando que los estudiantes tengan el perfil de acceso adecuado al título. En la anterior renovación de la acreditación se recomendó definir el número de plazas ofertadas en cada especialidad (en lugar de por ámbitos). Se ha atendido plenamente a esta recomendación estableciendo un mínimo de 5 y un máximo de 30 (20 en el caso de la especialidad de Orientación) estudiantes por especialidad, estableciendo además un procedimiento de selección coherente y adecuado en caso de que la demanda de una especialidad supere a la oferta. Asimismo, se han puesto en marcha mecanismos para conseguir el número mínimo de estudiantes en la preinscripción, facilitando así que puedan impartirse anualmente todas o casi todas las especialidades.

En la entrevista a los estudiantes se observa descontento con el proceso de matriculación en el que no se dan por válidos algunos documentos provisionales (p.e., acreditación de idiomas) y con la obligación de pagar por los certificados de notas incluso siendo de la misma universidad. Los estudiantes, además, sugieren que la atención de la administración es mejorable. Se recomienda revisar este aspecto a fin de identificar si estas quejas pueden y deben ser subsanables.

Se han aplicado correctamente las normativas de permanencia y reconocimiento/transferencia de créditos.

Según las actas aportadas como evidencias, se detecta una correcta aplicación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos conforme a la normativa vigente y de acuerdo con las recomendaciones recibidas en la primera renovación de la acreditación. No obstante, para favorecer la transparencia, se recomienda fundamentar no sólo las resoluciones negativas, sino también las que tienen a bien reconocer algún crédito, para que no quede ninguna duda sobre los criterios aplicados.

Además se ha atendido a la recomendación que se realizó en el anterior proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, relativa a asegurar la adquisición de competencias en los procesos

de reconocimiento de créditos de otros másteres y en doble titulaciones.

La planificación del título se ha desarrollado conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada, contemplándose mejoras en las fichas de asignaturas derivadas de las modificaciones en algunas especialidades. Se aprecia, no obstante, que las tablas de distribución de la metodología docente en casi todas las guías docentes no especifican adecuadamente el número de horas en sesiones presenciales (8 por ECTS según porcentaje de presencialidad indicado). Asimismo, tampoco se indican los porcentajes mínimos y máximos con los que cada sistema de evaluación contribuirá a la calificación del alumnado. Se recomienda revisar esta información.

La coordinación docente es una de los aspectos que se recomendaba mejorar en el informe de renovación de la acreditación. Se evidencia un esfuerzo importante en dicha coordinación, sobre todo, en la actividad apreciada a través de las actas de la Comisión académica del título y la participación en diversos proyectos de coordinación, e innovación docente en el programa (algunos dirigidos a materias clave como por ejemplo las prácticas). Se valora muy positivamente acciones como la nueva estructura de coordinación, la realización de proyectos conjuntos de innovación, la impartición de un curso de formación específico para el profesorado del Máster (y la posterior difusión de un libro), y las jornadas transversales en las que se implica al alumnado.

Sin embargo, la satisfacción del alumnado respecto a la coordinación entre profesores sigue siendo una debilidad del máster (valores medios de 2.31 y 2.11 en los cursos 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente). En las audiencias con estudiantes se ha evidenciado el descontento en relación a la coordinación existente entre el profesorado y las asignaturas, destacando especialmente la conexión entre el módulo genérico y el específico. Asimismo, en las entrevistas con el profesorado se pone de manifiesto que los docentes se coordinan a través de la ficha de las asignaturas, ya que no en todas las especialidades se mantienen reuniones de seguimiento.

Por tanto, no se observan mejoras específicas en la coordinación docente dentro de las especialidades que garanticen la relación continuada y el seguimiento necesario para que la atomización de asignaturas no resulte un problema para la coherencia del programa en cada una de sus especialidades y en todos los sentidos (contenidos, nivel, metodologías).

En la anterior renovación de acreditación, se recomendó evitar la atomización de créditos en el profesorado. Si bien esta recomendación no está totalmente al alcance de la comisión académica (en tanto que son los departamentos los que asignan la docencia en su POD), parece necesario hacer un análisis detenido de cuáles son las causas de la insatisfacción del alumnado con la coordinación entre profesores. Los informes de las encuestas no permiten identificar si se trata de un problema generalizado o si se produce en determinadas especialidades más que en otras. Este podría ser el primer paso para definir y caracterizar las razones del problema, aunque contar con la participación del alumnado sería también fundamental para identificar las mejoras necesarias. En todo caso, la coordinación horizontal y vertical es un punto débil del título y debería ser considerada como el más importante área de mejora. Se deben continuar adoptando medidas a este respecto.

Asimismo, se recomendó emprender acciones para reconocer la labor de los tutores de los centros educativos que colaboran en el practicum, y facilitar así el aumento de centros disponibles para la realización de las prácticas externas, y valorar la posibilidad de aumentar el periodo de prácticas tal como solicitan los alumnos. Se han tomado algunas medidas al respecto como ampliar y flexibilizar los períodos de prácticas que permiten que, en la mayoría de especialidades, se cuente con una oferta adecuada a la demanda.

No obstante, la coordinación con los centros de prácticas es un aspecto a mejorar. En las audiencias con los tutores de centro se evidencia que el contacto con los tutores académicos es, por lo general, insuficiente y se restringe al correo electrónico. En este sentido, los tutores de prácticas demandan una reunión inicial con los tutores académicos de forma que se favorezca un seguimiento más coordinado de los estudiantes. Se recomienda valorar como llevar a cabo reuniones iniciales y facilitar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Existen dos páginas webs (la institucional y la propia), la información que ofrecen ambas es

congruente y complementaria. Las guías docentes, así como otra información relevante, se hacen pública antes del período de preinscripción.

Se ha atendido a la recomendación de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del título. Según se indica en el autoinforme, se ha atendido también a la recomendación relativa a agrupar las asignaturas por especialidad para facilitar la matriculación.

Se recomienda también que se incluya en la web la información relativa a la inserción laboral de los egresados.

La información relativa a cada asignatura es desigual, a pesar de utilizar un mismo tipo de plantilla. Se considera una información necesaria, pero muy enfocada a aspectos administrativos u organizativos de las asignaturas y poco orientada a dar información de calidad al estudiante que le permita situarse como aprendiente. Se recomienda la mejora cualitativa de la información de las asignaturas para que contribuyan a facilitar la toma de decisiones de los estudiantes. En este sentido, la gran mayoría de las guías docentes deben corregir el número de horas presenciales y añadir información sobre los porcentajes mínimo y máximo en la calificación de los diferentes procedimientos de evaluación. Esta información, al parecer, está disponible en la plataforma Stadium pero no en la web del título en la que debería quedar clara y visible para no inducir a error o malentendidos.

Además, la información relativa al profesorado del máster se considera insuficiente, poco clara y en un formato incómodo (un pdf que no permite realizar búsquedas). Al respecto se señala que es mejorable la actualización de la información ofrecida sobre el perfil del profesorado y del alumnado, ya que la que existe actualmente corresponde al curso 2016-2017. Se recomienda completar y actualizar periódicamente la información pública del profesorado, mejorar su estructura y la forma de acceso y consulta.

La información es accesible, aunque, como se apuntaba se recomienda facilitar la información del profesorado en algún formato que permita búsquedas por ejemplo, por especialidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y dichos programas y normativas.

No se evidencia la revisión del SGIC de forma sistemática, que permita la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, y un agente externo, tal y como indica el SGIC de la universidad. La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas se encuentra los informes anuales de seguimiento interno desde el curso de implantación del título hasta el 2015-2016.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el autoinforme, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes como, por ejemplo: mejorar el desarrollo de las Prácticas Externas y conseguir una mayor implicación de los estudiantes en los cursos de formación para la mejora de los TFM. Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, las prácticas externas y los docentes.

Se recomienda desagregar la medición de la satisfacción por especialidad, de cara a detectar las debilidades concretas en cada especialidad, para asegurar la mejora continua de la titulación.

Asimismo, se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas, por lo que no se puede valorar si los datos son representativos.

Respecto al programa Docencia, de los 195 PDI con los que cuenta el máster, 62 profesores están pendientes de ser evaluados (según se indica en el Autoinforme lo harán cuando les toque quinquenio, ya que esta evaluación es de carácter obligatorio para todo el profesorado de la USAL). Los resultados son en general positivos (1 ha obtenido la calificación de Desfavorable, 19 Favorable,

62 Muy Favorable y 51 Excelente).

EL SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, por correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad. No obstante, no hay evidencias en el máster de la implantación del procedimiento citado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El autoinforme hace un análisis pormenorizado del título teniendo en cuenta las recomendaciones y áreas de mejora propuestas en la anterior renovación de su acreditación. Todas las recomendaciones señaladas allí han sido analizadas y tenidas en cuenta y se han realizado acciones de mejora para la mayor parte de ella. Como se señala en el propio autoinforme, hay recomendaciones que no se han podido llevar a cabo, como son la atomización en algunas materias, la ampliación de los centros de prácticas, la mejora de la formación didáctica de algunos profesores del título, etc...

Por último, el autoinforme permite apreciar el alto nivel de compromiso de la dirección del máster y de la comisión académica en la mejora constante de este título.

En general, se observa una mejora de algunos aspectos recogidos en anteriores evaluaciones e informes, fruto de las acciones que se han identificado y puesto en marcha por la universidad. Prueba de ello es la modificación efectuada e implantada en el programa (especialmente los aspectos relativos a la reordenación y mejora de las especialidades), así como las mejoras en aspectos relacionados con la información pública y la coordinación de la titulación, entre otros.

No obstante, estas mejoras no han sido efectivas en lo que a la coordinación se refiere ya que, como se ha indicado, este aspecto sigue siendo la principal debilidad del máster y la dimensión que

suscita menor nivel de satisfacción entre alumnado y profesorado. Tampoco se han observado cambios en relación a la necesidad de realizar estudios de inserción y graduados y de publicar los resultados en la web.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico asignado al título se considera suficiente y con la dedicación necesaria para el desarrollo del programa formativo. Se han mantenido los compromisos incluidos en la memoria verificada en cuanto al número de docentes, número que se ha incrementado en consecuencia con el aumento de la oferta de plazas. El porcentaje de doctores es también muy alto; prácticamente, todo el profesorado tiene el grado de doctor, con la excepción de las figuras de profesor titular de escuela universitaria y profesor asociado (en este caso, más de la mitad de la categoría de profesores son doctores). El porcentaje de profesorado permanente es también elevado (70% del total), manteniéndose los compromisos adquiridos en la memoria del título. La categoría de Profesorado Asociado ha experimentado un cierto aumento, del 16,6% al 21,2% en el curso 2016-2017 y que se corresponde con la recomendación recibida en la primera renovación, de

incrementar y garantizar en cada especialidad la presencia de, al menos, un profesor de secundaria relacionado con la misma. Aún así, se recomienda seguir avanzando en esta recomendación, puesto que tanto estudiantes como tutores de prácticas han valorado negativamente el desconocimiento de la realidad de los centros de secundaria y la desconexión entre la teoría y la práctica.

El perfil del profesorado también es adecuado.

La satisfacción de los estudiantes en relación a sus profesores ha disminuido ligeramente, a pesar de los esfuerzos en la mejora del perfil y adecuación, y en algunos casos las valoraciones son muy bajas. Por ejemplo mientras que en 2015-2016 y 2017-2018 muestran una satisfacción media 3,91 y 3,77 respectivamente, algunos profesores reciben valoraciones por debajo o muy por debajo del valor 2, siendo especialmente preocupante las valoraciones bajas en el curso 2017-2018. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento, analizando en qué casos –especialidad y/o asignatura- se producen evaluaciones negativas de la docencia a fin de establecer las medidas oportunas. Se recomienda dar seguimiento a estos resultados y establecer acciones concretas de mejora.

En la primera renovación de la acreditación se recomendó identificar/desarrollar un plan de incentivos para recompensar/reconocer a los profesores tutores que colaboran en los practicum. Esta recomendación no ha sido atendida, se recomienda potenciar que la universidad o facultad estudie la posibilidad de ofrecer incentivos adicionales a los tutores de prácticas, lo que podría contribuir a aumentar el número de ellos en las áreas en que dicho número es deficitario.

Respecto a la evaluación de la actividad docente, se valora positivamente que una amplia mayoría del profesorado ha sido evaluado a través del programa DOCENTIA, recibiendo las calificaciones de muy favorable y excelente.

Se valora muy positivamente el nivel de participación del profesorado del título en cursos de actualización e iniciativas de innovación docente. Más del 70% del profesorado ha participado en cursos de formación en los cursos 2014-2015 a 2016-2017. Además de las actividades formativas individuales, este volumen de participación en cursos es fruto de la iniciativa de la coordinación del máster que ha organizado el curso “Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación profesional y Enseñanza”, bajo la modalidad de Formación en centros durante cuatro ediciones entre 2015 y 2018.

Además se ha llevado a cabo el diseño y puesta en práctica de cuatro proyectos de innovación docente, coordinados por la dirección del máster y en los que participan todos los coordinadores de especialidad. A pesar de ello, los resultados de valoración de los estudiantes son bajos en algunos casos, se recomienda valorar el impacto de esta formación en la acción docente y revisar la necesidad de otras acciones para mejorar los resultados del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados para el desarrollo del título teniendo en cuenta el número de estudiantes y la modalidad docente. La satisfacción de estudiantes y profesorado respecto a aulas e infraestructuras es media, detectándose que ha mejorado en el curso 2017-2018 respecto a las medias obtenidas en 2015-2016. Este incremento podría ser debido a la renovación de una gran parte de las aulas.

El personal de apoyo que participa en el título es también suficiente, si bien el autoinforme señala la necesidad de contar con algún personal de apoyo más especializado en el máster que sea capaz de identificar las problemáticas propias del mismo y de proponer soluciones (por ejemplo, en aspectos tales como los calendarios del programa y de la universidad, para que sean compatibles; en relación a la preinscripción virtual, para que sea sostenible; etc.).

Existen servicios de apoyo al estudiante que dan respuesta a las diferentes necesidades que estos pueden manifestar: apoyo social, acceso, orientación académica y profesional, etc... aunque el nivel de satisfacción de los alumnos respecto a estos servicios no es muy alto, se sitúa en medias de 2,98 y 2,94, respectivamente en 2015-2016 y 2017-2018, y especialmente más bajo en relación con el canal para presentar quejas y reclamaciones, por debajo de 2.50. Se recomienda hacer seguimiento de estos resultados y establecer acciones de mejora.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizajes satisfacen los objetivos del título y son coherentes con el perfil de egreso del mismo, correspondiéndose con el nivel del MECES de la titulación. Los responsables del título, en los proyectos de innovación que han planteado, han llevado a cabo un satisfactorio análisis del nivel de consecución de las competencias por parte de los estudiantes.

Los responsables del título reflexionan sobre el cumplimiento de este estándar mediante un análisis cualitativo de en qué medida los estudiantes salen con las competencias del título a través de un análisis de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos para los cuales se ha puesto en uso una rúbrica de evaluación.

Asimismo, se ha evaluado la calidad de las memorias del Practicum en 2016-2017 mediante un proyecto de Innovación ID2016/129, revisando los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Practicum, lo que nos han permitido obtener datos sobre la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

Las metodologías, tipos de actividades y sistemas de evaluación, la dispersión actual, tal y como se reconoce y recoge en el autoinforme, es un hecho que dificulta, sin duda el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En la entrevista con los estudiantes, estos manifiestan insatisfacción ante los sistemas de evaluación, declarando que tienen la percepción que se prima la “cantidad” sobre la “calidad”. En este sentido, se recomienda revisar la orientación metodológica de todo el programa de tal forma que, si se mejora la coordinación docente en las diferentes especialidades, el profesorado pueda centrarse en revisar y mejorar las actividades de aprendizaje y evaluación, dentro de un marco consensuado del programa.

En general, las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de competencias. Los criterios y sistemas de evaluación son públicos y se encuentran delimitados en las guías de las asignaturas.

Se han realizado actividades diversas de innovación y mejora docentes para el máster, así como diversos Proyectos de Innovación Docente específicos para el mismo.

Dentro del procedimiento de análisis de las fichas docentes se revisan los sistemas de evaluación, que son comunes a la mayor parte de la asignatura. El título reflexiona sobre la necesidad de simplificar sus fichas docentes simplificando la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.

Se recomienda proceder a simplificar y unificar los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final y la concordancia de actividades, resultados de aprendizaje y competencias. Las ponderaciones de los sistemas de evaluación no se encuentran en las fichas de las asignaturas que se hacen pública en la web del título. Es relevante tener en cuenta que la satisfacción de los estudiantes con los criterios y sistemas de evaluación es baja, media de 2.42 en 2015-2016 y 2.81 en 2017-2018.

Se observa una alta tasa de rendimiento y éxito en prácticamente todas las asignaturas, incluido el TFM. En las calificaciones en el TFM destaca el número de sobresalientes. El análisis de las muestras de evaluaciones evidencia tendencia a evaluar con puntuaciones altas. Se recomienda revisar el nivel de exigencia en las asignaturas y en el TFM con las evaluaciones emitidas y establecer si es necesario acciones de mejora, por ejemplo revisando los criterios de evaluación, tal y como ya se ha recogido en el autoinforme.

En la audiencia con estudiantes, estos se muestran descontentos por la existencia de alguna discrepancia entre las especialidades a la hora de asignar a los tutores de TFM. Estas discrepancias pueden estar justificadas en la disponibilidad de docentes en cada área pero debe vigilarse que, en ningún caso, el proceso difiera de lo establecido en la normativa. Asimismo, ha de procurarse ofrecer a los estudiantes información sobre los tutores de TFM y sus líneas de investigación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes, positivos y muestran una buena evolución del título, acercándose mucho a los reflejados en la memoria de verificación: tasa de graduación entre 96% y 97% (90% de la memoria), tasa de eficiencia superior al 99% (95% de la memoria), tasa de abandono del 0% (5% de la memoria) y tasa de rendimiento superior al 99%. Por otro lado, los resultados académicos por asignatura también son muy buenos (en algún curso incluso del 100%). Es por ello que, como se indica en el propio autoinforme, es necesario revisar los niveles de exigencia y la aplicación de criterios y sistemas de evaluación para asegurar la fiabilidad de la evaluación. Esta fue una sugerencia realizada ya en la anterior renovación por lo que continúa pendiente de análisis y toma de decisiones.

Los indicadores del título así como su evolución en los cuatro cursos objeto de evaluación muestran valores adecuados y coherentes con los planificados en la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca no ha realizado estudios de inserción laboral de los egresados de este máster. Aunque si se han cruzado datos de los graduados del 2013-2014 con información de la Seguridad social. La información recogida indica que el 53,8% están afiliados a la Seguridad social y el 69,3% lo hacen en el grupo de cotización correspondiente a estudios universitarios.

Es necesario realizar encuestas de inserción laboral por parte de la universidad a graduados y empleadores y utilizar los resultados para identificar las mejoras que se deriven, así como para publicar los resultados en beneficio de las decisiones que deban tomar los estudiantes. Nos reiteramos así en la recomendación realizada por la comisión que evaluó la renovación de la anterior acreditación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El máster dispone de datos de satisfacción acerca de los estudiantes y de los profesores de las materias teóricas, no así de sobre los alumnos egresados, empleadores, personal administrativo ni profesores tutores de secundaria encargados de tutorizar las prácticas del alumnado en los centros educativos. Por tanto, es necesario completar la recogida de la percepción para todos los grupos de interés para obtener una visión global y analizar los resultados.

Los resultados de las encuestas disponibles muestran un nivel medio de satisfacción de los estudiantes y uno un poco más elevado en el caso del profesorado. Entre otros, aspectos como la coordinación entre módulos y asignaturas, el canal para presentar quejas y reclamaciones, la actividad docente de algunos profesores suscita escasa satisfacción especialmente entre los estudiantes y, por tanto, deben ser especialmente tenidos en cuenta en el plan de mejora del título.

En todo caso, existe evidencia de que la información proporcionada por las encuestas de satisfacción es analizada por los responsables del título y se tiene en cuenta a la hora de implantar acciones de mejora.

Se ha observado un incremento del nivel de satisfacción en la asignatura de prácticas, por lo cual se

pueden valorar adecuadas las mejoras implementadas en los cursos anteriores.

Se recomienda revisar las estrategias y los mecanismos de distribución de instrumentos de recogida de datos (encuestas), para incrementar el nivel de participación de los agentes implicados, que ahora es muy bajo en algunos casos.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

En la Memoria del Título no se especificaron acciones concretas de movilidad para el máster.

No consta presencia de alumnos extranjeros inscritos ni la realización de las prácticas por alumnos españoles en el extranjero, ni, tampoco, propuestas concretas para fomentar e incentivar dicha participación de los alumnos en programas de movilidad.

No constatan acciones de movilidad para el profesorado.

No hay información sobre Convenios de colaboración relativos a movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se valora positivamente el plan de mejora, tanto en las acciones que ya han sido iniciadas como en las que se proponen nuevas a partir del autoinforme. Existe un buen nivel de congruencia entre las debilidades detectadas y las propuestas realizadas. Además, es adecuado el nivel de definición y la especificación de objetivos, acciones, responsables, calendarios e indicadores de seguimiento, aunque el apartado de indicadores/ seguimiento, no está definido en muchas de las acciones planteadas, por lo que se recomienda completar el plan de mejora en este sentido.

Se observa que determinadas recomendaciones que ya se contenían en la evaluación de la anterior renovación no han sido atendidas, ni siquiera parcialmente. Por lo que se recomienda dar respuesta a las mismas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones